

29/07/2015

Condenan a abuelo que abusó sexualmente de su nieta en Chillán

Un hombre de 63 años de edad que fue acusado por el fiscal de Chillán, Eduardo Planck, por abusar sexualmente de su nieta de 6 años fue condenado por el delito cometido en mayo de 2015 en el domicilio de la víctima, ubicado en la población Mardones, de la capital de la provincia de Ñuble.

En el juicio oral, el fiscal Planck presentó las pruebas que permitieron a los jueces encontrar culpable al imputado, quien fue denunciado por su propia hija, madre de la pequeña afectada, después de que sorprendiera a su progenitor cometiendo el hecho ilícito, aprovechando un instante en que estuvo a solas con la víctima.



La pena que el tribunal aplicará al condenado será dada a conocer el 31 de julio a las 13 horas.

El individuo no registraba antecedentes penales y cuando la Fiscalía presentó la acusación en su contra, solicitó un castigo de 12 años de presidio.